

No. PÓLIZA	NB-100156315	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	71103889	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	09/10/2021	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 25/02/2021	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 01/06/2022	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

<b>TOMADOR</b>	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	<b>No. DOC. IDENTIDAD</b>	8300372781
<b>DIRECCIÓN</b>	AUTO. MEDELLIN KM 2 PARQUE EMPRESARIAL TECNOLOGICO T: A P: 3	<b>TELÉFONO</b>	3203100862
<b>ASEGURADO</b>	FUERZA AEREA COLOMBIANA -OFICINA GOBIERNO CORPORATIVO DE TIC	<b>No. DOC. IDENTIDAD</b>	8999991022
<b>DIRECCIÓN</b>	KRA 54 # 26-25 CAN	<b>TELÉFONO</b>	8756603
<b>BENEFICIARIO</b>	FUERZA AEREA COLOMBIANA -OFICINA GOBIERNO CORPORATIVO DE TIC	<b>No. DOC. IDENTIDAD</b>	8999991022
<b>DIRECCIÓN</b>	KRA 54 # 26-25 CAN	<b>TELÉFONO</b>	8756603

**OBJETO DE CONTRATO**

EL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACION SE REALIZAR EN VIRTUD DE LA MODIFICACION A LA ORDEN DE COMPRA NO. 64755, CUYO OBJETO ES PRORROGAR LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS HASTA EL 1-12-2021, POR LO ANTERIOR SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VIGENCIAS GLOBALES:  
CUMPLIMIENTO 25-02-2021 AL 1-06-2022  
CALIDAD SERVICIO 25-02-2021 AL 1-06-2022

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.64755, CUYO OBJETO ES

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARRROLLO DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 64755. LA ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS DE ACUERDO CON LACATEGORIA 1 - SUBCATEGORIA COMPRAVENTADE ETP - PORTATILES, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA O ALQUILER DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y PERIFERICOS CPE, CPE AMP 204

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 07/10/2021	24:00 Horas Del 01/06/2022	33.348.545,10	6.000,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 07/10/2021	24:00 Horas Del 01/06/2022	33.348.545,10	6.000,00
<b>TOTAL ASEGURADO</b>			<b>\$ 66.697.090,20</b>	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MULTIRIESGOS DE COLOMBIA LTDA.	AGENCIAS	100,00

<b>PRIMA BRUTA</b>	\$	12.000,00
<b>DESCUENTOS</b>	\$	
<b>EXTRA PRIMA</b>		
<b>PRIMA NETA</b>	\$	12.000,00
<b>GASTOS EXP.</b>	\$	0,00
<b>IVA</b>	\$	2.280,00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	\$	14.280,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

<b>CONVENIO DE PAGO</b>	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 30/04/2022
-------------------------	---

**CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA**

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

**CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

  
Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

  
TOMADOR

**Lineas de Atención al Cliente:**  
• Nacional: 01 8000 111 935  
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

No. PÓLIZA	NB-100156315	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	71103889	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	09/10/2021	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/02/2021	24:00 Horas Del	01/06/2022	N/A	N/A	N/A	N/A

**CONDICIONES PARTICULARES**

DE ACUERDO A LOS TERMINOS Y CONDICIONES ESPECIFICADAS EN LA MISMA





Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100156315** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **NUEVA ERA SOLUCIONES SAS** Asegurado o Beneficiario: **FUERZA AEREA COLOMBIANA -OFICINA GOBIERNO CORPORATIVO DE TIC/ FUERZA AEREA COLOMBIANA -OFICINA GOBIERNO CORPORATIVO DE TIC**, expedida por la Compañía en **09/10/2021**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

Se firma en **BOGOTA** a los **09** días del mes **OCTUBRE** del año **2021**.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

71103889

Fecha de Facturación

09/10/2021

Fecha Límite de Pago

23/11/2021

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

NUEVA ERA SOLUCIONES SAS

AUTO. MEDELLIN KM 2 PARQUE EMPRESARIAL TECNOLOGICO T: A P: 83300372781

Intermediario

MULTIRIESGOS DE COLOMBIA LTDA.

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Apreciado Cliente:

- No se aceptan pagos parciales.
- Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recauda para garantizar la correcta referenciación del pago.
- 6 HVWD EROHWD QR KD VIdR UHFdXdDd HHHFWYDPHQWH HO 23/11/2021H DSOIFDUX OD FODXYXOD dH WHUPQDFIdQ DXWRPqWfD HYSHFTDdD HQ HO FRQdFRQDdR dH OD SSOId \ HQ OD FDUqWXOD dH esta (artículo 1068 código de comercio)
- Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **COMPANÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT 860.037.013-6**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
- Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web [www.segurosmondial.com.co](http://www.segurosmondial.com.co) en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
- Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra página web [www.segurosmondial.com.co](http://www.segurosmondial.com.co) en la imagen de Efecty y Baloto haga clic y continúe el proceso para generar el pin de pago únicamente en efectivo.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

71103889

Fecha de Facturación

09/10/2021

Fecha Límite de Pago

23/11/2021

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

NUEVA ERA SOLUCIONES SAS

AUTO. MEDELLIN KM 2 PARQUE EMPRESARIAL TECNOLOGICO T: A P: 83300372781

Intermediario

MULTIRIESGOS DE COLOMBIA LTDA.

Cheque

Banco

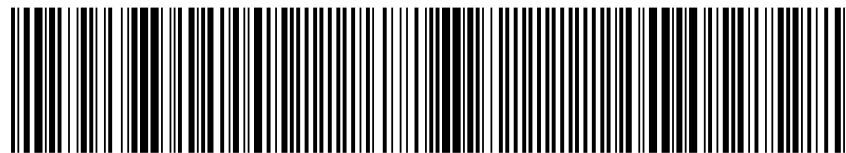
No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Corresponsales  
OPCIÓN 1



(415)7709998434219(8020)0000071103889(3900)00000014280(96)20211123

Bancos  
Corresponsales  
OPCIÓN 2



(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990071103889(3900)00000014280(96)20211123







**INFORMACIÓN DE PAGO**

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

**OPCIÓN 1**

 <b>CORRESPONSALES</b>	     
--	---

**OPCIÓN 2**

 <b>BANCOS</b>	    
--	---

 <b>CORRESPONSALES</b>	
--	--

**Tu compañía siempre**

**FUERZA AÉREA COLOMBIANA****FORMATO: APROBACIÓN DE GARANTIAS PARA ORDENES DE COMPRA POR TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO**

APROBACIÓN DE GARANTIAS		FECHA: 09-OCTUBRE-2021	
ORDEN DE COMPRA No:	64755 – MODIFICATORIO 1		
CONTRATANTE/ ENTIDAD:	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – OFICINA GOBIERNO CORPORATIVO DE TIC – GOCOP		
CONTRATISTA:	NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S.		
<b>PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO</b>			
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:	NB-100156315		
FECHA EXPEDICION DE LA PÓLIZA	11 DE MARZO DE 2021		
FECHA DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA: (Desde-Hasta)	DESDE: 25-FEB-2021	HASTA: 01-JUN-2022	
ASEGURADORA:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
TOMADOR/GARANTIZADO:	NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S.		
No. DE LOS ANEXOS APROBADOS Y FECHA.	(1) DEL 09-OCT-2021		
ASEGURADO/BENEFICIARIO:	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - OFICINA GOBIERNO CORPORATIVO DE TIC – GOCOP.		
1. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VALOR ASEGURADO: \$33.348.545.10	VIGENCIA:	(Desde 25-FEB-2021 Hasta 01-JUN-2022)
2. PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	VALOR ASEGURADO: \$N/A	VIGENCIA:	(Desde Hasta)
3. CALIDAD DEL SERVICIO	VALOR ASEGURADO: \$N/A	VIGENCIA:	(Desde Hasta)
4. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	VALOR ASEGURADO: \$33.348.545.10	VIGENCIA:	(Desde 25-FEB-2021 Hasta 01-JUN-2022)
Por encontrarse expedida conforme a la Cláusula 17 sub-numeral 17.2 del Acuerdo Marco CCE-925-AMP-2019 - Garantía de Cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras, firmado en Colombia Compra Eficiente, se aprueban las garantías, de acuerdo con lo dispuesto en el Sección 3 del Decreto 1082 de 2015.			
<b>FIRMA</b>			
			
<b>Teniente Coronel LUISA FERNANDA DIAZ CARVAJAL</b> Jefe Oficina Gobierno Corporativo de TIC – GOCOP Ordenador del Gasto			

Proyecto: TS21. PAHOLA PATRICIA TELLEZ B.  
Analista Contractual - DICOPRevisó: MY. OSCAR CAMACHO  
Jurídico DICOP